



Ciudad de México a 15 de marzo de 2024

Folio: OC-39-CIC-15032024-C507

CONVOCATORIA

Con base en el Convenio celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Profesiones y el Colegio de Ingenieros Civiles de México, A. C., de fecha 14 de diciembre de 2015, en que se le otorga a este último el Reconocimiento de Idoneidad como Auxiliar en la Vigilancia del Ejercicio Profesional, en la Modalidad de Certificación Profesional, **se invita a los Ingenieros Civiles que deseen obtener su Certificación Profesional, a presentar su solicitud a más tardar el viernes 30 de Agosto de 2024 a las 15:00 horas**, anexando la siguiente documentación:

- Solicitud escrita dirigida al Coordinador del Consejo de Certificación, en que se manifieste el deseo de obtener la certificación como Ingeniero Civil y que acepta el proceso de certificación.
- Título profesional por ambos lados y, en su caso, del título de maestría o doctorado.
- Cédula profesional.
- Curriculum Vitae actualizado en las formas que proporcionará el Colegio.
- Constancia o Carta de Recomendación de haber trabajado bajo la tutela o dirección de un Ingeniero Civil Certificado o un Perito Profesional en alguna especialidad de la Ingeniería Civil reconocido por el Colegio o por un ingeniero de reconocido prestigio, por un período de por lo menos 4 años.
- Documentos que demuestren haber ejercido la Ingeniería Civil en cualquiera de sus ramas, durante 5 años como mínimo, contados a partir de la fecha de su recepción profesional.
- Referencias de 3 Peritos Profesionales en alguna especialidad, Ingenieros Civiles Certificados o Ingenieros Civiles distinguidos, de acuerdo al formato que proporcione el Colegio, en las que se consigne su trabajo profesional, así como su comportamiento ético.
- Comprobante de que se cubrió la cuota que se asigne para cubrir los costos del proceso.
- Compromiso de cumplir el Código de Ética.

El examen se llevará a cabo los días 13 y 14 de Noviembre de 2024. El interesado deberá consultar previamente el instructivo, el cual estará disponible en la página web del Colegio www.cicm.org.mx, en dicho documento se indica con todo detalle los requisitos que debe satisfacer, la documentación deberá ser enviada a más tardar en la fecha límite de entrega, al correo electrónico: certificacion@cicm.org.mx o para cualquier duda o aclaración puede comunicarse al **tel. 56 06 23 23 ext. 135 con la Lic. Fabiola Nateras**.

El Comité Dictaminador, después de analizar la procedencia de su documentación, le notificará vía correo electrónico, la confirmación del lugar y hora en que presentará el Examen General de Certificación.

Para los aspirantes que requieran, el CICM **a través del CAPIT**, tendrá a su disposición las **guías de estudio** de las nueve temáticas de conocimientos generales que conforman el Examen General de Certificación.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE SERRA MORENO
PRESIDENTE
XXXIX CONSEJO DIRECTIVO